

Más de 1 millón de euros destinados a entidades sin ánimo de lucro este año

Los proyectos subvencionados movilizarán una economía social superior a los 5.000.000 euros, a lo largo del bienio 2024-2025

martes 01 de abril 2025



La diputada de Bienestar Social, Igualdad y Familia, Elena Duque, el diputado de Deportes e Instalaciones Deportivas, Eric Escobedo, la diputada de Cultura y Educación, Pilar Caracuel, y el diputado de Centros Sociales, Mayores y Juventud, Roberto González, han presentado la convocatoria de ayudas destinada a entidades y asociaciones sociales, deportivas, juveniles y culturales sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva para este ejercicio. Su objetivo es dinamizar, incentivar y apoyar las iniciativas y proyectos de dichas agrupaciones, contribuyendo a la integración social y a la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. Para el año 2025, la institución provincial ha destinado un total de 1.037.000 euros a esta convocatoria, lo que permitirá movilizar una inversión social estimada en 1.750.000 euros, gracias a la aportación de las propias entidades.

Duque ha indicado que “esta convocatoria es una muestra del compromiso de la institución con el movimiento asociativo y su enorme valor en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Con una inversión total de más de un millón de euros, buscamos apoyar y fortalecer las iniciativas que las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro desarrollan en la provincia, mejorando así la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Estas ayudas son clave para la integración social, el fomento de la participación activa y la creación de un entorno donde todos podamos contribuir al bienestar común”.

Además, ha remarcado que “entendemos que las asociaciones son actores fundamentales en la dinamización social de nuestros municipios, no solo porque brindan servicios esenciales a las personas más vulnerables, sino también porque favorecen la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos. Al destinar estos recursos, queremos que los proyectos beneficiarios no solo ayuden a quienes más lo necesitan, sino que también fomenten la creación de empleo, el voluntariado y una mayor coordinación entre los distintos actores sociales en el territorio. Esta convocatoria es un impulso para seguir trabajando juntos por una provincia más cohesionada y solidaria”.

Los proyectos presentados deben enmarcarse dentro de las líneas establecidas, las cuales están relacionadas con los objetivos de la Concertación Local y con las competencias específicas de las delegaciones involucradas. Estas líneas incluyen áreas como Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Deportes y Cultura, y están divididas en sublíneas específicas que permiten la diferenciación entre proyectos municipales y provinciales, como, por ejemplo, las orientadas a atender a la población migrante y a los casos de sinhogarismo en la provincia.

Cantidades por delegación e impacto

La delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia recibirá 592.000 euros, con 392.000 euros para proyectos vinculados a Bienestar Social y 200.000 euros para iniciativas relacionadas con la Igualdad. Este presupuesto se destinará al fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana, la mayor coordinación entre profesionales e iniciativa social, el incremento del voluntariado y la mejora del bienestar ciudadano. También permitirá acercar la administración local a los ciudadanos y fomentar la creación de empleo en asociaciones. Se estima que más de 220.000 personas se beneficiarán de estos proyectos.

Por su parte, la delegación de Centros Sociales, Mayores y Juventud dispone de 50.000 euros para proyectos de asociaciones juveniles. Se estima que unas 25 entidades dirigidas a la juventud, ya sean asociaciones, colectivos o secciones juveniles dentro de otras organizaciones, se verán beneficiadas.

La delegación de Deportes contará con 170.000 euros para proyectos vinculados a sus competencias. Para optar a estas ayudas, las actividades deberán realizarse dentro de la provincia de Granada, así como favorecer y promocionar el asociacionismo deportivo, fomentar el turismo activo a través de actividades deportivas, estar orientados a colectivos en riesgo de exclusión social, fomentar el deporte inclusivo para personas con necesidades especiales o incrementar la autonomía de los mayores, promover la integración de la mujer en el deporte, o contribuir a frenar la despoblación en los municipios de la provincia.

Por último, la delegación de Cultura y Educación percibirá 225.000 euros para proyectos relacionados con sus funciones. Como principales novedades, podrán concurrir exclusivamente asociaciones de carácter cultural, dando respuesta a una demanda histórica del tejido asociativo cultural de la provincia. Además, se incluirá el apoyo necesario para la conservación del patrimonio inmaterial, en especial la música de Semana Santa, lo que ayudará al mantenimiento de las numerosas bandas de música granadinas. Asimismo, el incremento del 80% en el presupuesto permitirá atender un mayor número de proyectos y actividades.

Esta convocatoria forma parte del Plan Estratégico de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia, aprobado en Junta de Gobierno el 19 de febrero de 2024, y que contempla una inversión total de 3.214.000 euros para el período 2024-2025. En total, los proyectos subvencionados movilizarán una economía social superior a los 5.000.000 euros a lo largo de este bienio, reflejando la gran importancia de la colaboración entre la Diputación y el tercer sector en la creación de valor social.

El impacto de este compromiso con el movimiento asociativo es muy importante y se refleja en una serie de beneficios para la provincia. En primer lugar, se contribuye a la dinamización y fortalecimiento del tejido social, promoviendo un mayor nivel de participación, el incremento de actividades de voluntariado, y una mejora en la coordinación entre los profesionales y la iniciativa de la ciudadanía en el territorio. Además, se facilita un incremento en la calidad de vida y el bienestar social, acercando la administración local a los vecinos y ajustando los recursos disponibles a las necesidades de cada comarca. También, muchas de estas iniciativas contribuyen a la creación de empleo dentro de las propias asociaciones, lo que genera un impacto económico positivo a nivel local.

Se estima que más de 220.000 personas de la provincia se beneficiarán directa o indirectamente de las actividades y proyectos impulsados por el movimiento asociativo, contribuyendo al ejercicio activo de los derechos de ciudadanía y mejorando así la calidad de vida de numerosas personas.

Formalización de las solicitudes

Las solicitudes para participar en la convocatoria deberán realizarse a través de la sede electrónica de la Diputación de Granada, siguiendo el modelo del Anexo I. El proceso se puede formalizar en el [Registro Electrónico General de la Diputación de Granada](#), a través de su portal online, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará una vez que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y hasta 20 días hábiles después. Asimismo, la convocatoria estará disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación de Granada desde el mismo día de su aprobación.

Toda la información relativa a la convocatoria y sus anexos estará disponible en la [página web de la Diputación de Granada](#), donde también se podrá consultar una guía para facilitar los trámites.